



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: TAQUÍGRAFO AGOSTO

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de agosto del corriente.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Lo establecido en la Ord. 05/13 H.C.S,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el pago de la factura N° B 00001 00000084, de fecha 1 de septiembre del corriente a favor del Sr. Rodríguez Fernando J. correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes de agosto del corriente, por la suma de pesos **diez mil setecientos ochenta y dos con veintinueve centavos (\$10.782,29).**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

